

MAESTRÍA MOVILIDAD URBANA, TRANSPORTE Y TERRITORIO
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
CONVOCATORIA INGRESO 2017B

Calendario de Trámites:

Publicación de convocatoria: Febrero de 2017.

Envío de documentación para participar en el propedéutico: Del 1 de Marzo al 26 de Mayo de 2017

Publicación lista admitidos a propedéutico: 1 de Junio de 2017.

Curso propedéutico y de selección: 5 al 16 de Junio de 2017.

Publicación de estudiantes pre-aceptados 23 de Junio de 2017

Formalización proceso de admisión control escolar: Junio-Julio 2017.

Inicio de curso: Agosto 2017.

Informes: fernando.calonge@cutonala.udg.mx y movilidadcoordinacion@gmail.com

Requisitos de Ingreso:

Los requisitos para ingresar a la maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio además de los previstos por la normatividad universitaria son los siguientes:

- Contar con título de licenciatura o acta de titulación de las licenciaturas en: geografía, arquitectura, urbanismo, ingeniería, economía, sociología, ciencias ambientales. Los aspirantes de otras disciplinas se someterán a la consideración de la Junta Académica del programa;
- Acreditar un promedio mínimo de 80 con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
- Presentar documento probatorio de lecto-comprensión del inglés y de español en caso de que el aspirante domine otro idioma de origen;
- Asistir obligatoriamente al Seminario de estudios Disciplinarios (propedéutico);
- Carta de aceptación de la Junta Académica, a partir de los medios de evaluación previstos en el procesos de ingreso de alumnos; y
- Exposición de los motivos por los cuales el aspirante desea cursar el programa;
- Dedicación de tiempo completo, según lo exige CONACyT de los posgrados integrados dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- Será un criterio añadido de evaluación favorable (no requisito) que el candidato haya egresado con la defensa de una tesis de licenciatura en sus estudios de origen. En este caso el candidato ha de incorporar a toda su documentación una copia de su tesis de licenciatura.
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Mexicano en el país de origen y presentar el "Apostille". Los documentos procedentes de otro país de habla no hispana deben de traer traducción oficial, y, así mismo, anexar a los certificados una tabla de equivalencias de calificaciones, la cual se puede solicitar en el Consulado del país de origen.

Curso Propedéutico

Documentación a aportar:

Se deberá enviar una copia escaneada de los siguientes documentos a los correos electrónicos: fernando.calonge@cutonala.udg.mx y movilidadcoordinacion@gmail.com

- Acta de nacimiento original.
- Certificado de estudios de la licenciatura.
- Acta de titulación en licenciatura.
- Copia de título o de grado.
- Carta de exposición de motivos de 2 páginas como máximo.
- Curriculum Vitae según modelo establecido.
- 2 cartas de apoyo de investigadores o profesores
- Tesis de licenciatura en su caso
- Anteproyecto de investigación (el formato y las indicaciones vienen más adelante).
- Realización de depósito de \$500 por derechos de proceso de selección y propedéutico (Descargar formato de pago)
- Se deberá enviar una copia escaneada del recibo del depósito donde aparezca el nombre del aspirante.

Objetivos, contenido y evaluación del curso propedéutico y de selección

El programa de Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio acepta a un máximo de 20 alumnos. La Junta Académica de la Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio propondrá el número mínimo de alumnos a las autoridades del centro cuando se produzca cada nuevo ingreso. Las solicitudes de los aspirantes serán evaluadas en el marco de un curso propedéutico y de selección que se realizará antes del inicio de ciclo. Realizar el curso propedéutico y de selección será condición imprescindible para ser elegido al programa, con la única excepción de los estudiantes de fuera de la República que tengan inconvenientes para personarse durante el mismo. Para estos casos la Junta Académica establecerá los criterios de selección alternativos. En todo caso, la Junta Académica habrá de publicar junto a la convocatoria de ingreso el baremo que integre los resultados de las distintas pruebas contempladas y que se narran a continuación.

El curso propedéutico y de selección, que tendrá una duración de 40 horas totales y se realizará a lo largo de dos semanas, tendrá los siguientes objetivos:

- Ofrecer a los aspirantes una panorámica de los tópicos y líneas de investigación que constituyen el programa.
- Familiarizar a los aspirantes con los procedimientos, etapas y requisitos que comprende el programa.
- Ofrecer un primer acercamiento para que los aspirantes planteen sus ante-proyectos de investigación.
- Contener las distintas pruebas y exámenes que aseguren una selección objetiva e imparcial entre los candidatos al programa.

Los contenidos del curso propedéutico y de selección se organizarán según los distintos días según la siguiente estructura de base que, sin embargo, podrá ser modificada según las necesidades del programa previo acuerdo de la Junta Académica:

- Sesión 1. Acercamiento al programa, a los distintos procedimientos y tiempos que lo constituyen, a los recursos y opciones de movilidad con que se cuentan, y al proceso de selección que se llevará a cabo. Esta sesión estará a cargo del coordinador del programa.
- Sesiones 2-4. Acercamiento a las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento que componen el programa. Estas sesiones estarán a cargo de uno o varios integrantes del núcleo académico y servirán como fundamento para la construcción final de los ante-proyectos por parte de los aspirantes.
- Sesión 5. Realización de las diferentes pruebas por escrito para la selección, que contendrán al menos: A) Examen de lecto-comprensión de un texto en inglés; B) Examen de contenidos.
- Sesiones 6, 7 y 8 Realización de las diferentes pruebas de naturaleza oral para la selección. En concreto: A) Presentación de los anteproyectos por parte de los aspirantes. B) Entrevistas personalizadas que, por cada aspirante, realizarán al menos 2 integrantes del núcleo académico que hayan sido designados por la Junta Académica del programa.

Aparte de las pruebas realizadas en el marco del curso propedéutico se considerará para la selección el currículum vita, la carta de motivación presentados por los candidatos y la tesis de licenciatura en caso de que se disponga.

Normas para presentación de anteproyecto:

El anteproyecto de investigación debe inscribirse en al menos una de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento del posgrado:

<http://cutonala.udg.mx/oferta-academica/mmutt/lgac>

Asimismo, se podrá sugerir un investigador del núcleo académico bajo cuya asesoría se quisiera desarrollar. Los profesores se pueden encontrar en la siguiente dirección:

<http://cutonala.udg.mx/oferta-academica/mmutt/nucleo-acade>

El anteproyecto debe contar con los siguientes apartados:

- Tema: donde se exprese de forma sucinta qué se pretende realizar con la investigación propuesta.
 - Fundamentación: donde se problematice teóricamente el objeto de estudio, se lo encuadre dentro del estado del arte, y se señale cómo el proyecto hará avanzar el campo de conocimiento.
 - Justificación y pertinencia: donde se muestre claramente por qué el anteproyecto es relevante social y científicamente.
 - Hipótesis: que exprese los supuestos que se corroborarán o se rechazarán con la realización de la investigación.
 - Objetivo General.
 - Objetivos Específicos.
 - Metodología: donde se incorpore un diseño metodológico preliminar.
- * El anteproyecto no debe tener una extensión superior a las 3000 palabras.